



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

ORDEN INTERNA DE SERVICIO N° 2099

VISTO: Que los servicios se verán resentidos en razón del paro resuelto por COFE para el día jueves 27 de agosto de 2020.

ATENCIÓN: A lo expuesto.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

RESUELVE:

1º) **Suspender** la realización de los Sorteos de Quiniela y Tómbola Vespertino y Nocturno del **día jueves 27 de agosto de 2020**.

2º) Las apuestas recepcionadas para los mismos, jugarán en el **Sorteo del día viernes 28 de agosto de 2020.-**

3º) Comuníquese a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo e Interior del país, a la Asociación de Agentes de Quiniela del Interior y a BANQUIDUR GIE.

4º) Pase a conocimiento del Departamento de Escribanía, Área Fiscalización y Control de Juego, Departamento de Informática para su publicación en el Sitio Web y Departamento de Administración de Personal para su publicación en cartelera.-

5º) Cumplido, vuelva y archívese.-

Montevideo, **26 AGO 2020**


ESC. RICARDO BEROIS
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS